Villa Leyva – Boyacá, 11 de julio de 2026

Doctor
NICOLAS MENDEZ FIGUEROA
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana en Función temporal de Alcalde Municipal de Villa de Leyva

Asunto: Evaluación **TÉCNICA** definitiva del proceso de contratación No. MC-AMVL-021-2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE POLICIA NACIONAL QUE APOYA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA, PREVENCIÓN, EDUCACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA PARA LA VIGENCIA 2026".**

Cordial Saludo,
Por medio del presente se presenta siguiente evaluación definitiva de los requisitos técnicos dentro del proceso en mención.

FECHA DE CIERRE: 9 de julio de 2026, 11:00 a.m



A continuación, se procede a verificar las propuestas en orden de menor precio así:

1. VERIFICACIÓN PROPONENTE N.1

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	**MARIA ELENA GONZALES DE MUNAR,** identificada con CC. 41.331.259 de Bogotá, en Calidad de Persona Natural.	**$ 20.000.000**

De conformidad con los requisitos en el pliego de condiciones de la **capacidad técnica**, se procede a verificar.

PROPONENTE N° 1

Seguidamente se procede a revisar la propuesta presentada y se verifican los requisitos habilitantes, así:

a) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

REQUISITO	DOCUMENTO	CUMPLE/

		NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar experiencia en la prestación de servicios de hospedaje, mediante la presentación de mínimo 2 contratos acompañados de acta de liquidación y/o terminación y/o certificación debidamente suscrita por la entidad o persona contratante, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, es decir, que impliquen la prestación de alojamiento a entidades públicas o privadas y cuyo sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial. **Nota:** Los requisitos anteriormente mencionados, habilitan o no del proponente en el proceso de selección. Cuando se presente certificación deberá contener la siguiente información: • Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono. • Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación • Objeto del contrato, el cual debe comprender actividades relacionadas directamente con el objeto a contratar. • Valor total del contrato. • Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato. • Plazo de ejecución y/o fecha de terminación • Firma de la persona que expide la certificación. • Para los contratos ejecutados en unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación. En el evento en que se presenten un número superior de certificaciones de contrato exigidas, la Entidad tendrá en cuenta la mejor certificación que se encuentren en el capítulo respectivo de la oferta. Regla de proporcionalidad para el caso de consorcios y uniones temporales: Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes. En caso de que la experiencia aportada haya sido ejecutada como parte de un Consorcio o	**El proponente presenta certificaciones que acreditan la experiencia requerida así:** **CONTRATO 1** **Nombre del Contratante:** MARÍA VALENTINA PRIETO **Número de Contrato:** N/A **Objeto:** El HOTEL se obliga a prestar el servicio de hospedaje y alojamiento a la CONTRATANTE y a su grupo de acompañantes, el cual está integrado por un total de cien (100) personas (en adelante, los 'Huéspedes'), garantizando el uso de las habitaciones y áreas comunes dispuestas para tal fin en las instalaciones del Hotel Marqués de San Luis, ubicado en el municipio de Villa de Leyva **Valor:** DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) **Plazo de Ejecución:** El término de ejecución del presente contrato será de dos (2) noches, iniciando el día nueve (9) de febrero de 2026 (fecha de ingreso / Check-in) y finalizando el día once (11) de febrero de 2026 (fecha de salida / Check-out), en los horarios habitualmente establecidos por el HOTEL. **CONTRATO 2** **Nombre del Contratante:** DANIEL MÉNDEZ **Número de Contrato:** N/A **Objeto:** Mediante el presente contrato el HOTEL se obliga a poner a disposición del CLIENTE El Hotel Márquez de San Luis de Villa de Leyva, las instalaciones del establecimiento con sus habitaciones correspondientes baños y áreas de zona verde y Piscina, ofrecidos para desarrollar actividad privada que se llevara a cabo el día 22 al 26 de Septiembre de 2025, en un horario de 3:00 P.M. del día 22 a 1:00 P.M. del día 26 de Septiembre del presente. **Valor:** TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($39.020.000) **Plazo de Ejecución:** La vigencia del contrato será de las 15:00 P.M del día 22 de	**CUMPLE**

cualquier forma asociativa el valor de la experiencia será tenida en cuenta de acuerdo con el % de participación en dicha asociación y el área y actividades en su totalidad. Cuando el proponente certifique su experiencia con entidades privadas deberá acompañar copia de la factura de venta correspondiente. Las certificaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidos para ellas, en el presente proceso, no se anexen o no contengan la totalidad de la información solicitada, no se tendrán en cuenta para efecto de verificar la experiencia mínima del proponente.	Septiembre hasta las 13:00 P.M. del día 26 de Septiembre de 2025 (8)	
RESULTADO DE LA VERIFICACION		**CUMPLE**

b) CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO / OBSERVACIÓN
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**1.** El oferente debe contar con la disponibilidad de establecimiento de comercio abierto al público que ofrezca los servicios de hospedaje en la jurisdicción del municipio de Villa de Leyva.	El proponente aporta documento denominado “Certificados” de cuatro (4) folios, el cual contiene el certificado de matrícula mercantil de persona natural No. 236156 del establecimiento de comercio HOTEL MÁRQUEZ DE SAN LUIS, ubicado en el barrio Los Olivos en jurisdicción del municipio de Villa de Leyva, cuya actividad económica registrada es Alojamiento en Hoteles. **CUMPLE**
	2. Se deberá aportar la totalidad de la documentación requerida para su funcionamiento, conforme a la normativa vigente, así como los siguientes documentos: • Registro Único Tributario (RUT) • Inscripción en la Cámara de Comercio • Registro Nacional de Turismo (RNT) • Concepto de uso del suelo • Certificado de bomberos	• RUT: Tres (3) folios a nombre de María Elena. • Matrícula Mercantil: Cuatro (4) folios que contienen el certificado de persona natural No. 236156 del establecimiento de comercio "Hotel Márquez de San Luis".

	• Concepto sanitario vigente expedido por la Secretaría de Salud. • Certificado de pago de derechos de autor cuya vigencia sea igual o superior al plazo del contrato. • El proponente deberá presentar una carta de compromiso, en la cual certifique y garantice de forma expresa e irrevocable la disponibilidad absoluta del servicio objeto de esta contratación, asegurando su prestación continua, ininterrumpida y sin modificaciones en las condiciones ofertadas, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026). • El proponente deberá presentar una carta de compromiso, en la cual certifique y garantice de forma expresa que cuenta con la capacidad instalada, logística y de infraestructura necesaria para atender de manera simultánea a un aforo mínimo de cincuenta (50) personas, de conformidad con las especificaciones técnicas del presente proceso. • El proponente deberá aportar un registro fotográfico a color de cada uno de los tipos de alojamiento ofertados para la ejecución del contrato. Las fotografías deberán ser nítidas, recientes y permitir la visualización clara del estado actual de las instalaciones (habitaciones, áreas comunes y baños)	• Registro Nacional de Turismo (RNT): Un (1) folio con el registro No. 262076, vigente hasta el 31 de marzo de 2027. • Uso de Suelos: Tres (3) folios de la certificación expedida por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial el 6 de agosto de 2025. Cumple con los requisitos exigidos. • Concepto Sanitario: Seis (6) folios que incluyen el concepto favorable de la Secretaría de Salud de Boyacá. • Derechos de Autor: Un (1) folio que acredita estar al día con la organización Sayco & Acinpro. • Certificado de Bomberos: Aporta documento en el que acredita cumplir con los requerimientos del FORMATO DE INSPECCION TECNICA A ESTABLECIMI NTOS COMERCIALES del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa de Leyva, • Disponibilidad y Registro Fotográfico: Dos (2) folios que certifican la disponibilidad del servicio hasta el 31 de diciembre de 2026 y con capacidad hasta cincuenta (50) personas, junto con el registro fotográfico del

		establecimiento, según lo exigido. **CUMPLE**

c) PROPUESTA ECONOMICA

ÍTEM	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	VALOR PROMEDIO INVITACIÓN PUBLICA	VALOR PERSENTADO PROPUESTA N.1	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
1.	Hospedaje tipo 1	Habitación con acomodación individual con baño privado	$250.000	$ 230.000	**ADMISIBLE**
2.	Hospedaje tipo 2	Habitación con acomodación doble con capacidad para 2 personas en camas individuales, con acceso a baño.	$285.000	$ 260.000	**ADMISIBLE**
3.	Hospedaje tipo 3	Habitación con acomodación triple con capacidad para 3 personas en camas individuales, con acceso a baño.	$387.500	$ 360.000	**ADMISIBLE**
4.	Hospedaje tipo 4	Habitación acomodación cuádruple con capacidad para 4 personas en camas individuales, con acceso a baño.	$ 505.000	$ 480.000	**ADMISIBLE**
5.	Hospedaje tipo 5	Habitación acomodación quíntuple con capacidad para 5 personas en camas individuales, con acceso a baño.	$ 612.500	$ 600.000	**ADMISIBLE**
6.	Hospedaje tipo 6	Habitación con acomodación múltiple con capacidad para 6 a 10 personas en camas individuales, con acceso a baño.	$1.225.000	$ 1.200.000	**ADMISIBLE**
RESULTADO					**ADMISIBLE**

I. CONCEPTO CAPACIDAD TECNICA

Una vez efectuada la evaluación técnica definitiva de la propuesta presentada por **MARIA ELENA GONZALES DE MUNAR,** identificada con CC. 41.331.259 de Bogotá, en Calidad de Persona Natural, el comité evaluador verifica que la propuesta **CUMPLE** con los requisitos TÉCNICOS exigidos en el pliego de la invitación pública del proceso de selección No MC-AMVL-021-2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE POLICIA NACIONAL QUE APOYA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA, PREVENCIÓN, EDUCACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA PARA LA VIGENCIA 2026.**

Comité técnico evaluador,

DANIEL SANTIAGO HERNÁNDEZ SUÁREZ
Apoyo Profesional

NICOLAS MENDEZ FIGUEROA
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana

Proyecto: Daniel Hernández/ Apoyo Jurídico
Reviso: Nicolas Méndez / Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana.